

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2025

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con cinco minutos del día martes, veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron el Magistrado y las Magistradas que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Ávila Graham y la Magistrada Thalía Hernández Robledo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maogany Crystel Acopa Contreras, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, misma que se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Muy buenos días a todas y todos, siendo las once horas con cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, damos inicio a esta Sesión del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----
Secretaria General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión Pública de Pleno. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Con su venia Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en correlación con el artículo 49, fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, las Señoras Magistradas que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. Es cuánto. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Gracias Secretaria. Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señora Secretaria a dar cuenta del asunto a tratar en esta Sesión. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá un asunto, correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave PES/002/2025, cuyos nombres de las partes denunciadas se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este Órgano Jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: En atención al asunto enlistado en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente a la Maestra María Eugenia Hernández Lara, dé cuenta con el proyecto del Acuerdo Plenario del expediente PES/002 de este año, que fuera turnado para su Resolución a la Ponencia a cargo de la Magistrada Thalía Hernández Robledo. -----

SECRETARIA AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ LARA: Con la autorización de este Pleno. -----

A continuación, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo plenario del Procedimiento Especial Sancionador número 02 del año en curso, promovido por una ciudadana, en contra del ciudadano José Francisco Puc Cen, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Movimiento Ciudadano en José María Morelos, Quintana Roo, y otros, por

presuntos actos en materia de Violencia Política contra las Mujeres por razón de Género cometidas en su contra. -----

En el proyecto se propone reenviar el expediente a la autoridad instructora, a fin de que, realice las diligencias necesarias para mejor proveer, conforme a lo señalado en el cuerpo del acuerdo en comento. -----

Lo anterior, en virtud de que, del nuevo análisis realizado a las constancias que integran el expediente de mérito, esta ponencia estima necesario la ampliación de actuaciones de investigación, a fin de allegarse de mayores elementos probatorios, que permitan un estudio integral de los hechos denunciados. -----

Asimismo, se considera que la ratificación y ampliación de la queja por parte de la denunciante, al incorporar nuevos hechos presuntamente constitutivos de VPG, refuerza la necesidad de llevar a cabo más diligencias. -----

Con lo anterior se busca garantizar una debida integración del expediente que permita a este Tribunal emitir una resolución, fundada, motivada y con total apego a derecho. -----

Por todo lo anteriormente expuesto, esta ponencia propone reenviar el expediente, a afecto de que este Tribunal, cuente con todos los elementos necesarios y suficientes. -----

Es la cuenta Magistradas y Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Muchas gracias Secretaria. Estimadas Magistradas, está a su consideración el proyecto de cuenta, por si alguien quisiera hacer uso de la voz. -----

Gracias Magistrada, muchas gracias. No habiendo alguna intervención, Secretaria General por favor tome la votación respectiva. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Por supuesto Magistrado Presidente, en esos términos. Magistrada Claudia Ávila Graham. -----

MAGISTRADA CLAUDIA ÁVILA GRAHAM: A favor. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Muchas gracias Magistrada. Magistrada Thalía Hernández Robledo. -----

MAGISTRADA THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO: Con el proyecto. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Muchas gracias Magistrada. Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Acompaño la propuesta Secretaria. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Gracias Magistrado, en ese sentido le informo que el proyecto de Acuerdo Plenario puesto a consideración de este Honorable Pleno por la Ponencia a cargo de la Magistrada Thalía Hernández Robledo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Es cuánto -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Vista la aprobación del proyecto presentado, se acuerda lo siguiente: -----

ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/002/2025, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Secretaria General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en la presente Convocatoria, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en términos de ley; y publíquese en la página oficial de internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. - - - -
MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Y bien, siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las once horas con diez minutos del día en que se inicia. Señoras Magistradas, señora Secretaria General de Acuerdos, público que nos acompañan. Es cuanto, muy buenos días. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVILÉS DEMENEGHI

MAGISTRADA

CLAUDIA ÁVILA GRAHAM

MAGISTRADA

THALIA HERNANDEZ ROBLEDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS